

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N° 646/2013 DE LA COMISIÓN**de 4 de julio de 2013****por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 2580/2001 del Consejo sobre medidas restrictivas específicas dirigidas a determinadas personas y entidades con el fin de luchar contra el terrorismo**

LA COMISIÓN EUROPEA,

(2) Letonia ha solicitado la modificación de los detalles de la dirección de sus autoridades competentes.

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

(3) El anexo del Reglamento (CE) n° 2580/2001 debe modificarse en consecuencia.

Visto el Reglamento (CE) n° 2580/2001 del Consejo, de 27 de diciembre de 2001, sobre medidas restrictivas específicas dirigidas a determinadas personas y entidades con el fin de luchar contra el terrorismo ⁽¹⁾ y, en particular, su artículo 7,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo del Reglamento (CE) n° 2580/2001 queda modificado de acuerdo con lo establecido en el anexo del presente Reglamento.

Considerando lo siguiente:

Artículo 2

(1) En el anexo del Reglamento (CE) n° 2580/2001 figura la lista de las autoridades competentes a las que debe enviarse toda información o solicitud relativas a las medidas impuestas por dicho Reglamento.

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 4 de julio de 2013.

*Por la Comisión,
en nombre del Presidente**Director del Servicio de Instrumentos de Política Exterior*

⁽¹⁾ DO L 344 de 28.12.2001, p. 70.

ANEXO

El anexo del Reglamento (CE) n° 2580/2001 queda modificado como sigue:

Los detalles de la dirección del epígrafe «Letonia» se sustituyen por el texto siguiente:

«Latvijas Republikas Ārlietu Ministrija
K.Valdemāra iela 3
Rīga LV-1395, Latvija
Tel: (+371) 67 016 201
Fax: (+371) 67 828 121
mfa.cha@mfa.gov.lv

Noziedzīgi iegūtu līdzekļu legalizācijas novēršanas dienests
Raiņa bulvāris 15
Rīga LV-1050, Latvija
Tel: (+371) 67 044 430
Fax: (+371) 67 324 497
kd@kd.gov.lv».
